

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9557 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 568/08 referente al deudor "Akos Instalaciones, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el diario "El Periódico de Aragon", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090018290-1